

Acuerdo relativo a un programa interuniversitario titulado ‘European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics’ organizado dentro del marco del programa de Másteres Erasmus Mundus

Este acuerdo se hace entre

1. Universiteit Gent, Gent, Bélgica
representada por Prof. Dr. P. Van Cauwenberge, Rector
2. Universidad Complutense de Madrid, España
representada por Prof. Dr. José Carrillo Menéndez, Rector
3. Universidad Carlos III de Madrid, España
representada por Prof. Dr. Daniel Peña Sánchez de Rivera, Rector
4. Université Henri Poincaré Nancy I, Francia
representada por Prof. Jean-Pierre Finance, President
5. Universität Stuttgart, Alemania
representada por Prof. Dr.-Ing. Wolfram Ressel, Rector

Las instituciones 1 a 5 serán llamadas "universidades asociadas" o "socios".

Conjuntamente se les llama "Consortio".

Este acuerdo interuniversitario se ha redactado en el marco de la acción denominada: ‘European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics’ (FUSION-EP en lo sucesivo), basada en el acuerdo marco de asociación (número 06-0048 2011-0164/-R / 001) entre la Comunidad Europea y la Universidad de Gante y los acuerdos específicos para los cursos de Erasmus Mundus y Becas (Acción 1) entre la Comunidad Europea y la Universidad de Gante (Anexo 1: Acuerdos marco).

En vista de los correspondientes decretos relativos a la oferta de una formación conjunta interuniversitaria en los programas educativos europeos e internacionales, y los decretos pertinentes sobre la emisión de un título conjunto válido en los países socios respectivos, Bélgica, España, Francia y Alemania, las universidades asociadas acuerdan organizar el máster conjunto denominado ‘European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics’. Las implicaciones se exponen a continuación en este acuerdo del Consortio.

Artículo 1: Alcance

1.1. Aspectos generales

El objetivo del máster es proporcionar una educación multinacional de alto nivel orientada a la investigación en física de la ingeniería relacionada con la fusión, en estrecha relación con las actividades de investigación de los socios, y con una experiencia cultural y de lenguaje bien integradas. La enseñanza e investigación combinada y armonizada de las cinco universidades implicadas, ofrece una gran variedad de competencias en el campo de la ciencia de la fusión y la física de la ingeniería. El programa Europeo conjunto de máster ofrece una oportunidad Europea genuina de estudios a nivel de máster en un campo que es de crucial importancia para contribuir a la solución del problema cada vez más urgente y vital de la demanda mundial de energía. Los socios tienen una larga relación en el marco del programa coordinado de investigación en fusión nuclear de EURATOM. La enseñanza e investigación combinada y armonizada de las 5 universidades centrales, junto con las instalaciones de investigación que ofrecen los 7 miembros asociados de la Unión Europea (UE) y los 7 miembros asociados fuera de la UE ofrece una variedad mucho mayor de competencias en el campo de la ciencia de la fusión y la física de la ingeniería que la que podría cada una de las universidades centrales por separado, y por lo tanto, garantiza un importante valor añadido para los estudiantes en términos de oportunidades de especialización.

Un gran número de científicos e ingenieros se requerirán en dos categorías principales: "Tecnología de fusión y física de la ingeniería" y "la física del plasma", y su formación suele durar alrededor de 10 años (la operación del primer reactor experimental ITER está prevista para 2018), lo que demanda una educación estructurada europea a nivel de máster. Además, la investigación en fusión muestra un creciente y muy importante "spin-off" en muchos campos de la ciencia y la ingeniería, tales como nuevos materiales, nanotecnología, bobinas superconductoras, robótica, componentes electrónicos, fuentes de alta potencia de radio frecuencia (RF), propulsión espacial, ...

The 7 miembros de la Unión Europea (UE) asociados son:

- Eindhoven University of Technology (Holanda)
- Trilateral Euregio Cluster TEC (Bélgica, Alemania y Holanda)
- CIEMAT, Madrid (España)
- Czech Technical University Prague (República Checa)
- IPP.CR (República Checa)
- CEA Cadarache (Francia) (cerca de ITER)
- IPP-MPI Garching y Greifswald (Alemania)

The 7 miembros asociados fuera de la UE son:

- Southwestern Institute of Physics (SWIP), Chengdu (China)
- Tsinghua University, Beijing (China)
- University of Science & Technology of China (USTC), Hefei (China)
- National Research Nuclear University Moscow (MEPhI) (Rusia)
- St.Petersburg State Polytechnic University (Rusia)
- UCLA, Los Angeles (USA)
- University of Wisconsin, Madison (USA)

1.2. Objetivos de FUSION-EP

Los estudios de ingeniería se ocupan de las aplicaciones técnicas de la física y se apoyan firmemente en las actividades de investigación en los distintos laboratorios dentro del Consorcio. Al combinar de forma equilibrada los conceptos básicos de un título de ingeniería con los elementos esenciales de una educación como físico de la ingeniería, estos estudios pretenden formar científicos capaces de realizar o dirigir investigación científica y técnica en universidades, centros de investigación o la industria.

La componente de ingeniería de los estudios familiariza al ingeniero físico con el análisis, diseño y optimización de sistemas nuevos y ya existentes, productos, máquinas, materiales, etc, en los que la simplificación a descripciones manejables del sistema (desde reglas de oro a sistemas expertos) es esencial. En la componente física, el enfoque reduccionista ocupa un lugar central, ya que los experimentos y los modelos matemáticos buscan reducir los fenómenos físicos a su esencia misma y descubrir las leyes físicas aplicables. A pesar de que el enfoque tiene un sesgo filosófico, la actitud rigurosa es esencial y cualquier teoría física debería ser validada por la experiencia.

Los ingenieros físicos son formados, en primer lugar y principalmente, para tareas de I + D. Su educación de amplio espectro los hace aptos para todas las empresas y centros de investigación en los que tareas interdisciplinarias de I + D requieren un profundo conocimiento de física. Ellos constituirán un porcentaje importante del gran número de investigadores que serán necesarios para el establecimiento de la Unión Europea como centro de excelencia en el mundo. Ambas componentes de los estudios cualificarán al ingeniero físico para ocupar puestos directivos en una etapa posterior.

En vista de la experiencia de los socios, el programa ofrece al estudiante tres áreas de especialización ("tracks"): "Física del plasma" (orientada a fusión), "Métodos computacionales en física" y "Tecnología e Ingeniería de Plasmas y Fusión ". La estructura del programa se combina con una estancia obligatoria de los estudiantes en dos universidades de dos países diferentes: semestres 1 y 2 en la Universidad de A; semestres 3 y 4 (tesis de máster) en la Universidad B. El trabajo de tesis

de máster se inicia en el semestre 3 y termina en el semestre 4. Después del segundo semestre, se organiza un “Encuentro de verano” (“Summer event”), en el que se deciden los “tracks” y temas de tesis del segundo año. Después del semestre 4, durante el “Encuentro de verano”, los estudiantes de segundo año defienden sus tesis frente a sus compañeros de primer y segundo año (M1 y M2) y un jurado internacional compuesto por todos los coordinadores locales del Consorcio y especialistas de las entidades asociadas.

Durante el semestre 4, un encuentro de todos los estudiantes de segundo año es organizado cerca del centro de investigación ITER en Cadarache. Esto aumenta la movilidad del estudiante de facto a tres universidades o centros de investigación diferentes y, para la mayoría de los estudiantes, en al menos 3 países. La movilidad de los estudiantes es una parte inherente de la estructura y filosofía del programa.

El “European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics” formará de este modo estudiantes que:

- Dominan los fundamentos de la física moderna;
- tienen una visión general de los principales campos de aplicación de la física moderna, siempre con un profundo conocimiento de las nociones básicas;
- tienen un buen conocimiento básico de disciplinas de ingeniería teóricas y de sistema;
- conocen las aproximaciones técnicas de la ciencia física como tradicionalmente se estudia en las ciencias aplicadas;
- a través de lo anterior, han adquirido un dominio adecuado del plan de estudios para abrir el camino a estudios avanzados en los cursos optativos y hacer el trabajo de tesis máster en un campo de investigación cubierto por el Consorcio;
- son capaces de aplicar los conceptos de la física moderna a I + D de nuevos conceptos tecnológicos;
- han aprendido la filosofía básica, tanto del pensamiento científico como técnico
- se han familiarizado con lenguas y culturas europeas;
- han adquirido un conocimiento profundo de, al menos, un campo científico especializado y, al menos, un campo especializado de la ingeniería;
- son capaces de estudiar y resolver un problema concreto y práctico de forma independiente;
- son capaces de generar modelos teóricos a través de los cuales los resultados de una investigación pueden ser descritos y comprendidos;
- son capaces de comunicar oralmente y por escrito sobre los procedimientos seguidos y los resultados producidos por el experimento con la interpretación correspondiente;
- han alcanzado el nivel (aunque todavía no independiente) de investigador, preparado para iniciarse en la investigación como parte de un equipo en empresas o con el fin de realizar una tesis doctoral;
- han desarrollado un sentido personal de responsabilidad

La originalidad de este máster radica en la forma en que el programa está estructurado. Esto permite a los estudiantes no sólo acentuar y acomodar el programa a sus propias necesidades, sino que también les da también la posibilidad de estudiar en diferentes idiomas.

Artículo 2: Estructura y contenido del programa

2.1. Estructura del programa

M1 (60 ECTS)			M2 (60 ECTS)		
Semestre 1	Semestre 2	Encuentro de verano	Semestre 3	Semestre 4	Encuentro de verano
Física de plasmas	Física computacional	Selección de "track" y movilidad	Lengua y cultura	Escuela de invierno en ITER (9 ECTS)	Defensa de tesis de máster
Física atómica y molecular	Instrumentación	Selección de temas de tesis de máster	Optativa 3		
Electrodinámica clásica	Proyecto de laboratorio		Módulo de "Research and training" (9 ECTS)		
Física de medios continuos	Optativa 1		Tesis de máster (30 ECTS)		
Lengua y Cultura	Optativa 2				
UNIVERSIDAD A			UNIVERSIDAD B		

El programa está coherentemente estructurado como se indica a continuación:

Los cursos cuentan entre 2 y 12 créditos ECTS. En vista de la experiencia de los socios, el programa ofrece tres áreas de especialización ("tracks") para el estudiante:

- T1: Física del plasma (orientada a fusión)
- T2: Métodos computacionales en física
- T3: Tecnología e Ingeniería de Plasmas y Fusión

La estructura anterior del programa se combina con una estancia obligatoria del estudiante en dos universidades en dos países diferentes, como se indica en la tabla siguiente:

Semestre 1	Semestre 2	Encuentro de verano	Semestre 3	Semestre 4	Encuentro de verano
Universidad A			Universidad B		

Los temas más importantes de investigación orientada a fusión pueden agruparse de la siguiente manera: (1) teoría y modelización de los plasmas de fusión, (2) caracterización y control de la turbulencia en el plasma, (3) interacción plasma-pared, (4) física atómica (diagnóstico de plasmas), (5) ondas (acoplamiento plasma-antena, escenarios de calentamiento, generación de corriente no inductiva, diagnósticos). El Consorcio cubre todos estos temas.

Para ofrecer una educación general en física de la ingeniería a nivel de máster, para preparar a los estudiantes para los cursos avanzados de especialización ("tracks") y para dar cabida a estudiantes con diferentes formaciones (que seguirán estando presentes a pesar del proceso de selección), el primer semestre se inicia con cuatro cursos físico / técnicos obligatorios, complementados por un curso de lengua y Cultura que pretende sumergir al alumno en la lengua y cultura locales. El segundo semestre cuenta con tres cursos obligatorios. El curso de "Proyecto de laboratorio" busca fomentar las habilidades experimentales y de trabajo en equipo del estudiante. Por supuesto, se ofrecerán diferentes proyectos a grupos distintos. El segundo semestre se completa con dos cursos optativos (cursos de una lista bien definida y restringida). Todos los cursos optativos pertenecen a uno de los "tracks" del programa. En el segundo semestre el alumno aún tiene la libertad de elegir entre las tres especialidades o "tracks". Para los alumnos que aún necesitan formación adicional en física cuántica (G1) y / o física estadística (G2), uno o ambos de los cursos optativos pueden ser reemplazados por

G1 y / o G2. De esta manera, los socios del Consorcio quieren evitar ser excesivamente restrictivos en los criterios de admisión.

Entre el primer y segundo año, y después del segundo año, se organiza un “Encuentro de verano” (“Summer event”) (de forma rotativa entre los socios). En el primer “Encuentro de verano”, los socios proponen una lista conjunta de temas de tesis de máster, en la que cada tema debe pertenecer a una de las especialidades ofertadas. Cada estudiante debe elegir ahora una especialidad (“track”) y un tema de tesis dentro de esa especialidad. En relación a este punto, los estudiantes reciben apoyo y consejo por parte de los coordinadores de las universidades durante el “Encuentro de verano” y, finalmente, se reparten de forma equilibrada entre los socios. En el segundo “Encuentro de verano”, los estudiantes defienden su tesis de máster ante un Comité Examinador internacional, de los estudiantes de primer y segundo año, y de ponentes internacionales invitados al Encuentro. Una descripción más detallada del programa es ahora más fácil.

El papel de los socios es el siguiente: los cursos de Física del Plasma, Física Atómica y Molecular, Electrodinámica Clásica, Física de los Medios Continuos, Física Computacional, Instrumentación y Lengua y Cultura se ofrecen en todas las universidades (repartidos entre los semestres 1 y 2). Esto no implica que estos cursos sean idénticos en cada universidad, sino que cada socio propone un curso que el Consorcio considera que cubre la materia indicada por el título genérico. Una lista completa de los nombres reales de los cursos se presenta en el Anexo 2.

Los cursos optativos: cada universidad propone cursos en las diferentes especialidades (“tracks”). La dimensión y cooperación Europea se ofrece mejor al estudiante al centrarse en los “puntos fuertes” de cada socio. Esto se reflejará en el programa por el hecho de que cada socio ofrece una formación en profundidad durante el módulo de “Formación en la investigación” (“Research and training module”), durante la “Escuela de invierno” en ITER y durante el período de investigación en la tesis de máster.

Con la estructura anterior, el papel de los diferentes socios es muy equilibrado y también muy claro. La estructura del programa también se ha optimizado para promover una buena cooperación entre los socios. Las dos universidades de Madrid ofrecen un programa coordinado Erasmus Mundus.

El “Encuentro de verano” dura 5 días laborables, por lo general en la semana del 21 de julio. La parte más importante es la defensa de la tesis de los estudiantes de segundo año. Una segunda parte importante son las charlas de 3 antiguos alumnos (“Alumni”) y las presentaciones realizadas por especialistas de todo el mundo (3-5) en el campo de los plasmas de fusión. Una tercera parte del “Encuentro de verano” son las reuniones del “Comité de Dirección” del máster (“Steering Committee”) en sus papeles de “Comité examinador”, “Comité de control de calidad”, “Comité del Programa” y “Consejo de Administración”.

La Escuela de invierno (cerca de Cadarache, en ITER) tendrá lugar en febrero-marzo y dura 3 semanas. El programa incluirá cursos y actividades prácticas de investigación.

(Ver Anexo 2: Descripción ampliada de los planes de estudio acordados)

El Comité de Dirección podría adaptar la lista de cursos por disciplina si se considerara necesario y apropiado con la condición de un acuerdo formal por parte de las universidades asociadas. Todas las propuestas de modificaciones deben ser presentadas a las instituciones asociadas, **a más tardar el 15 de enero del año en el que el master comience.**

2.2. Implementación práctica

En la práctica, el curso está organizado en cuatro semestres. Esta organización permite la combinación de una norma común fuerte con una máxima flexibilidad para acomodar el programa a estudiantes con diferentes intereses, conocimiento de idiomas y formación básica, y permitir la organización práctica de la movilidad entre las instituciones (Ver Anexo 3: Organización práctica de FUSION-EP).

Los socios del consorcio son: Universidad de Gante, Bélgica; Université Henri Poincaré Nancy I, Francia, la Universidad Complutense de Madrid, España, Universidad Carlos III de Madrid, España, y

Stuttgart Universität, Alemania. El Consorcio otorga un máster conjunto en "Nuclear Fusion Science and Engineering Physics" que es reconocido en Bélgica, Francia, España y Alemania.

En vista de la experiencia de los socios, el programa ofrece tres áreas de especialización o "tracks" al estudiante: "Física del plasma" (orientada a fusión), "Métodos computacionales en física" y "Tecnología e Ingeniería de Plasmas y Fusión ". La estructura del programa se combina con una estancia obligatoria de los estudiantes en dos universidades en dos países diferentes: semestres 1 y 2 en la Universidad A, semestre 3 y semestre 4 (tesis de máster) en la Universidad B. Para los semestres 3 y 4, los alumnos eligen una de las tres especialidades. Después de los semestres 2 y 4, se organiza un "Encuentro de verano" (obligatorio) en el que se proponen las especialidades y los temas de tesis de máster. La movilidad de los estudiantes es una parte inherente de la estructura del programa y su filosofía.

Criterios de admisión: grado en física de la ingeniería, física aplicada, física o títulos equivalentes. Un conocimiento suficiente a nivel de licenciatura en física clásica y moderna es obligatorio junto con las habilidades matemáticas y de programación necesarias. No se hace distinción entre los estudiantes no comunitarios, estudiantes de la Unión Europea, beneficiarios o no de una beca del programa. Los solicitantes (estudiantes y académicos visitantes) de países no comunitarios (soliciten o no una ayuda del programa) serán objeto de un procedimiento de selección bien definido con el fin de conseguir una alta calidad del programa.

Artículo 3: Estructura organizativa y responsabilidades

Los mecanismos de cooperación se basan en una práctica común bien establecida (desde 2006).

La institución coordinadora, la Universidad de Gante:

- Es responsable de todas las transferencias financieras a los estudiantes, a las instituciones asociadas y profesores, y de la coordinación del programa en su conjunto.
- Proporciona el servicio de Internet y las herramientas de promoción, como carteles y folletos.
- Recoge todos los resultados de los exámenes, los convierte en el sistema UGent locales y, finalmente, a créditos ECTS.
- Es responsable de la edición de un título válido

Todas las universidades asociadas (incluyendo la Universidad de Gante) son responsables de la recepción y alojamiento de los estudiantes, la organización de los cursos, los exámenes y la comunicación con la universidad coordinadora.

El 'European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics' se rige por la siguiente estructura de gestión:

1-El Comité de Dirección ("Steering Committee", SC) cumple la función de 1) Comité de Selección 2) Comité examinador 3) Comité de la garantía de la calidad 4) Comité del Programa 5) Consejo de Administración. El SC se reúne tres veces al año: en Febrero para la selección de nuevos estudiantes, en Julio durante el "Encuentro de verano" y, si es necesario, en Noviembre o Diciembre. Cualquier otra comunicación sobre gestión, programa del curso y asuntos relacionados con los estudiantiles se realizan por correo electrónico o videoconferencia.

Cada institución participante es representada en el SC por el coordinador local: Prof. Guido Van Oost, (Gante, coordinador EMCC), Jean-Marie Noterdaeme (Max Planck), Prof. Gérard Bonhomme (UHP Nancy), Prof. Ulrich Stroth y Carsten Lechte (Universität Stuttgart), Prof. José María Gómez Gómez (Universidad Complutense de Madrid), Prof. José Ramón Martín Solís (Universidad Carlos III de Madrid). Los otros miembros son:

dos representantes de grandes centros de investigación de la Unión Europea: Jean Jacquinet (CEA) y Kieran McCarthy (CIEMAT), dos representantes de la Industria de la Unión Europea que harán de enlace con EFDA y F4O: Christian Dierick (Plataforma de la Industria de Bélgica para ITER) y Kurt Ebbinghaus (Deutsches ITER Industrie Forum; dIIF), y un miembro electo de la Asociación de Antiguos Alumnos que representa a los estudiantes.

Comité de Defensa de Tesis: Todos los miembros del Comité de Dirección sin incluir los representantes de los institutos de investigación, de la industria de la UE y de los antiguos alumnos.

Comité Examinador: Comité de Defensa de Tesis más los responsables de los cursos. Debido a los problemas de movilidad, la evaluación de los responsables de los cursos se realiza en las universidades asociadas antes de que el “Encuentro de verano” tenga lugar. Están representados por sus coordinadores locales, miembros del Comité de Defensa de Tesis.

2 – El **Consejo Asesor Estratégico** será nombrado por el Comité de Dirección para establecer los vínculos con la UE y los socios académicos e investigadores fuera de la UE. Estará compuesto por profesores universitarios y representantes de institutos de investigación en fusión y el presidente de la asociación FUSENET o su representante, y garantizará la calidad académica; ayudará en el procedimiento de selección de los alumnos y asesorará sobre los temas de tesis de máster.

3 - Una **secretaría técnica** que se encargará de todas las cuestiones y problemas administrativos y estará al cargo de cuestiones prácticas tales como la llegada de los estudiantes, organización de su movilidad, tareas administrativas relacionadas con el progreso de los estudios, recopilación de los resultados de los estudiantes, organización del proceso de selección, organización de las reuniones de los órganos de dirección, comunicación, información financiera y redacción de informes. La Secretaría trabajará bajo la dirección del coordinador del curso.

4 - Un **director de programa del curso** ha sido nombrado por el Comité de Dirección para proporcionar una visión más profunda de los contenidos de los cursos, coordinar y armonizar sus contenidos entre las distintas instituciones.

Artículo 4: Responsabilidades educativas

4.1. El papel de las instituciones en la educación

En cada una de las universidades hay profesores e investigadores que están impartiendo los cursos que se ofrecerán a los participantes en el máster Erasmus Mundus, y apoyarán las actividades de docencia e investigación relacionadas con el Máster. Los miembros del personal docente en estos cursos considerarán a los estudiantes del máster iguales a los estudiantes de sus cursos normales. No obstante, habrá una disponibilidad especial para la discusión de posibles problemas relacionados con las competencias lingüísticas, carencias en la formación básica de los estudiantes, etc. Además, los profesores participantes en el programa también estarán disponibles para ser promotores de tesis de máster en su especialidad. Se harán públicas horas de contacto específicas para reunirse con el personal involucrado y hacer frente a posibles problemas de carácter académico o administrativo. Se asignará un supervisor de tesis de máster a cada estudiante. El “Encuentro de verano” desempeña un papel crucial como ocasión anual de encuentro entre los coordinadores y estudiantes.

4.2. Académicos visitantes

El Consorcio mantiene excelentes contactos con un buen número de universidades e institutos de investigación de alto nivel fuera de la UE, algunos de los cuales son miembros asociados del Consorcio. Las becas para académicos e investigadores fuera de la UE se repartirán en las tres especialidades del programa y a cada beneficiario se la animará a pasar algún tiempo en, al menos, dos universidades.

Artículo 5: Organización administrativa de FUSION-EP

5.1. Criterios de admisión

Criterios de admisión: grado en física de la ingeniería, física aplicada, física o títulos equivalentes. Un conocimiento suficiente a nivel de licenciatura en física clásica y moderna es obligatorio junto con las

habilidades matemáticas y de programación necesarias. No se hace diferencia entre los estudiantes no comunitarios (categoría A), estudiantes de la UE (categoría B), beneficiarios o no de una beca del programa. Los solicitantes (estudiantes y académicos visitantes) de países no comunitarios (soliciten o no una ayuda del programa) serán objeto de un procedimiento de selección bien definido con el fin de conseguir una alta calidad del programa.

Los candidatos deberán presentar su solicitud a través de una página web específica. No se establece diferencia entre estudiantes de categoría A, categoría B, con beca o sin beca. Los solicitantes de la categoría A (soliciten o no una ayuda) serán objeto de un procedimiento de selección bien definidos con el objetivo de conseguir una alta calidad. Deben proporcionar tantos detalles como sea posible sobre su programa de licenciatura y su contenido. Son necesarias al menos tres cartas de recomendación de miembros del personal docente.

Deben probar su dominio de la lengua inglesa mediante:

- TOEFL PAPER: 550
- TOEFL CBT: 213
- TOEFL IBT: 95
- IELTS: 6,5.

Sólo los estudiantes nativos de lengua inglesa están exentos. El test GRE es opcional. Se promocionarán las solicitudes de estudiantes femeninas. En su solicitud, el solicitante indica un orden de preferencia para la institución en la que quiere estudiar durante el primer año. No obstante, se compromete a aceptar una plaza en cualquiera de las universidades participantes. La clasificación de las solicitudes se lleva a cabo por el Comité de Dirección.

Se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- Un título de licenciatura o equivalente reconocido por una institución acreditada (mínimo 3 años de estudio a tiempo completo o 180 créditos ECTS) en física de la ingeniería, física aplicada, física o títulos equivalentes.
- Respeto a la fecha límite de solicitud.
- Proporcionar todos los documentos relativos a los elementos solicitados en el formulario de solicitud (cartas de recomendación, copias legalizadas de los diplomas, ...).
- Resultados sobresalientes en los estudios
- La motivación (véase el formulario de solicitud).
- La calidad y el reconocimiento de la institución de origen.
- Un conocimiento suficiente a nivel de licenciatura de física clásica y moderna es obligatorio junto con las habilidades matemáticas y de programación necesarias
- Idiomas: Deben demostrar su dominio de la lengua inglesa mediante un documento de TOEFL: 550, TOEFL CBT: 213, IBT TOEFL: 95, IELTS: 6,5
- Las cartas de recomendación

5.2. Procedimiento de solicitud

El procedimiento de solicitud funciona de la siguiente manera:

- Preinscripción: en línea a través de la página web / cargar todas las copias necesarias.
- Inscripción: Formulario de solicitud en papel.
- Los documentos en papel deben enviarse al coordinador.
- En caso de duda, un video entrevista podría ser necesaria
- Idioma: la solicitud y las entrevistas serán en inglés.
- Todos los estudiantes: una solicitud por escrito al coordinador (con copia cargada via web) antes del 15 de enero de cada nuevo año de solicitud
- Si el estudiante no ha recibido aún el título de grado o licenciatura, puede (antes de graduarse el verano siguiente) aportar al Consorcio una prueba de inscripción legalizada y una declaración de su universidad actual que puede presentar el título antes del inicio del programa de máster. Después de la graduación, las copias legalizadas del diploma deben ser presentadas con el fin de validar la solicitud.
- Comprobación de la elegibilidad de los estudiantes y elaboración de una primera lista por el coordinador: primera quincena de Febrero
- Segunda comprobación, lista reducida y selección final en una reunión en la primera mitad del mes de febrero con todos los socios del Consorcio con el fin de seleccionar a los candidatos.
- Lista definitiva y lista de reserva a la Agencia Ejecutiva / Comisión Europea a finales de Febrero.
- Resultado final probablemente el 1 de Abril

5.3. Admisión de los estudiantes

Todos los estudiantes que cumplan los requisitos de diploma y otros criterios mínimos de admisión, como, por ejemplo, un conocimiento suficiente de idiomas, pueden ser admitidos por el Comité de Dirección. Los estudiantes recibirán una carta oficial de admisión firmada por el coordinador. Una copia de esta carta será enviada al departamento responsable de la inscripción del estudiante en la institución que lo acoja. Todos los estudiantes admitidos pueden inscribirse en las condiciones establecidas para la matriculación. La matriculación es sólo oficial después de ingresar la tasa de matrícula en la cuenta de la universidad del Consorcio.

Todos los estudiantes no admitidos deberán ser informados antes de finales de Febrero.

5.4. Procedimiento de selección para las becas Erasmus Mundus

La selección de los beneficiarios de una beca Erasmus Mundus es un proceso competitivo basado en el rendimiento académico y las credenciales de los candidatos, con el fin de garantizar la selección de estudiantes de alta calidad. El Comité de Dirección elige, entre la lista de solicitantes, los estudiantes que pueden entrar en el curso y los estudiantes que se propondrán para una beca.

La selección se basará en los resultados académicos, la reputación de la escuela o institución donde el estudiante haya estudiado previamente, habilidades lingüísticas, país de origen (con el fin de promover el equilibrio geográfico), interés en el campo de la fusión y formación básica, motivación y otros criterios pertinentes. Además, se tendrán en cuenta las cartas de recomendación (con criterios como la reputación de los evaluadores, su clasificación del estudiante, valoración de sus habilidades lingüísticas y otras capacidades del alumno).

Los estudiantes con beca se repartirán entre las instituciones asociadas, en función de las preferencias de los estudiantes, su conocimiento de idiomas y sus intereses científicos.

Con respecto a los becarios, una lista de estudiantes seleccionados y una lista de reserva serán enviadas a la Unión Europea para su aprobación en las condiciones establecidas por la UE. Después de la aprobación de la lista, el coordinador se pondrá en contacto con los estudiantes seleccionados para poner en marcha los procedimientos de inscripción y los mecanismos de movilidad (cartas de invitación para obtener la visa por ejemplo).

Hay una verificación de elegibilidad por parte del coordinador (y un procedimiento de revisión, posiblemente con todos los socios durante la reunión de mediados de febrero).

En el futuro: esto puede ser subcontratado a uno de los socios con una competencia muy alta en el campo de la comprobación de los títulos, cursos o instituciones y una larga experiencia en relación con esta materia. El procedimiento de revisión se mantendrá.

El respeto a los criterios de elegibilidad se asegurará mediante la comprobación de los documentos, títulos y resultados, y, posiblemente, podría completarse mediante una video entrevista personal. Los resultados de la evaluación se completarán usando la "tabla de selección" ("selection grid") durante una reunión con todos los socios. En caso de falta de acuerdo, habrá una votación por mayoría simple (las dos instituciones españolas cuentan como un socio). En caso de cualquier conflicto de intereses, los socios implicados se abstendrán de votar. En caso de falta de acuerdo entre los otros tres socios, el coordinador tomará la decisión final.

Cada socio tendrá un representante. El acta de la reunión incluirá una relación detallada de las decisiones tomadas y será firmada por todos los participantes.

5.5. Inscripción de los estudiantes

Los estudiantes se inscriben cada año académico en la universidad en que cursen el primer año y segundo año del programa del máster, respectivamente. La Oficina de Curriculum y Registro de los Estudiantes ("Student Registration and Curriculum Office") de la Universidad de Gante también debe registrar administrativamente todos los estudiantes, ya que edita el título conjunto en nombre de la instituciones que otorgan el grado. Se ha acordado que TODOS los estudiantes, independientemente

de su universidad de acogida, también se registrarán en las 5 universidades participantes, tan pronto como la legislación se haya adaptado y lo haga posible.

5.6. Tasas de matrícula

El precio de la matrícula para los estudiantes de categoría A se ha fijado en 8.000 € / año y para los estudiantes de categoría B en 4.000 € / año. Las tasas de matrícula de todos los estudiantes se paga a una subcuenta separada en la Universidad de Gante reservada para el Consorcio.

El precio de la matrícula para los estudiantes sin beca puede reducirse a 2.000 euros al año (cat. A y B).

Con el fin de cubrir los gastos de matrícula de las universidades asociadas, las siguientes sumas de dinero se transfieren cada año desde la cuenta de FUSION-EP a una cuenta central de las universidades asociadas:

- por cada estudiante, **la tasa de matrícula aplicable a un curso de máster en dicha universidad en dicho año académico**. Se debe evitar que los estudiantes tengan que adelantar estas tasas locales de matrícula. Además, se pagará a cada universidad una **cuota fija de 1.500 € por alumno** y año académico. La universidad asociada deberá enviar una factura anual con los nombres de todos los estudiantes a la Universidad coordinadora, UGent.

Esta tasa de matrícula del programa Erasmus Mundus cubre la matrícula institucional y los costes adicionales (incluyendo el curso obligatorio de Lengua y Cultura, el alojamiento en centros de investigación durante el desarrollo de la tesis de máster, el módulo de "Formación en la investigación", la Escuela de invierno, o experimentos asociados a un curso dado) relativos a la organización del máster conjunto. Esto se paga por el coordinador principal en UGent. Otros gastos (cursos de inglés que se imponen por la falta de un nivel adecuado a pesar de la prueba de TOEFL, cursos de idiomas que no están contemplados en el programa, movilidad interna para los Encuentros de verano y la Escuela de invierno) están a cargo de los alumnos. Los estudiantes tienen que cubrir sus gastos de vida y subsistencia.

5.7. Educación

Todas las instituciones son responsables de proporcionar una educación, enseñanza y evaluación apropiadas en correspondencia con el artículo 4 del presente acuerdo.

5.8. Movilidad

La movilidad de los estudiantes es una parte inherente de la estructura y filosofía del programa (ver 2.1). Proponemos el siguiente esquema concreto de movilidad. Cada alumno reside en dos universidades en dos países diferentes (60 créditos ECTS en la universidad A, 60 en B). Además, todos los estudiantes se juntan en los Encuentros de verano, y una vez en el Encuentro de Cadarache (Escuela de invierno). Un supervisor de tesis de máster es asignado a cada estudiante. Por defecto, el promotor es el coordinador de la universidad. Durante el Encuentro de verano los estudiantes de segundo año deben defender su tesis de máster frente a una audiencia internacional. Durante la reunión del Comité de Dirección en Febrero, después del primer semestre, se definen las especialidades ("tracks") para los estudiantes de segundo año. Las decisiones se toman sobre la base de una lista conjunta de temas de tesis de máster, donde cada tema de tesis debe estar incluido en una de las especialidades del programa. Cada estudiante tiene ahora que elegir una especialidad y una tesis dentro de esta especialidad.

Todos los miembros del consorcio tienen una política muy bien establecida y cuentan con servicios e instalaciones creadas dentro del marco Erasmus-Sócrates. Estas posibilidades también se explotarán dentro del marco Erasmus Mundus. En cada una de las universidades asociadas, la Oficina Internacional (tanto a nivel general como de facultad) es, por supuesto, el punto central de referencia para los estudiantes internacionales. Aquí, los estudiantes cuentan con toda la información y material necesario sobre la estructura de la universidad, sus programas académicos y las ofertas extra-

curriculares. Las Oficinas Internacionales de las instituciones del Consorcio ofrecen eventos de bienvenida y reuniones de orientación, además de excursiones, como "tours" por la ciudad o excursiones de un día a lugares de importancia cultural. Acoger y apoyar a los estudiantes también incluye una amplia gama de servicios tales como hacer reservas por adelantado en los dormitorios, ayudar a los recién llegados con su contrato de alquiler para alojamiento, seguro médico, registro en las autoridades locales (Oficina de extranjería), apertura de una cuenta bancaria y, por supuesto, su inscripción en la universidad. Además, los estudiantes con más experiencia presentarán a los estudiantes Erasmus Mundus el campus y la ciudad para facilitar su integración con los demás estudiantes, así como en el pueblo / ciudad.

5.9. Transferencia de créditos

El plan de estudios se basa en el sistema ECTS de la siguiente manera:
Todas las instituciones transfieren los resultados de sus estudiantes a UGent, tanto si están basados en el sistema ECTS como si no. En la Universidad de Gante, los resultados nacionales se convierten al sistema ECTS.

5.10. Exámenes

Los estudiantes están sujetos a las regulaciones y criterios de la institución en la que realizan los cursos y a la legislación de la institución acerca de rutas de estudio flexibles. No obstante, todos los resultados de primer y segundo año deberán ser enviados a la Universidad de Gante antes del plazo UGent del 12 de Septiembre. Debe tenerse en cuenta que un estudiante Erasmus Mundus no podrán recibir más de 24 pagos mensuales de la beca.

5.11. Concesión del grado y diploma

La concesión del título es decidida por el Comité de Dirección para aquellos estudiantes que han obtenido todos los créditos relacionados con el programa, y que han defendido con éxito la tesis de máster. El Comité de Dirección decide, en este caso, la calificación final, tal como "aprobado, con distinción / con todos los honores, etc" de acuerdo con las normas establecidas por el Comité de Dirección FUSION-EP.

La concesión del grado se basa en la confianza mutua de las cinco instituciones en la aplicación de las normas y criterios de calidad comúnmente decididos. El reconocimiento del grado, incluso por una institución donde el alumno no estudió (o estudió brevemente) se basa en esta confianza mutua y en el hecho de que todas las instituciones están involucradas en la definición y control de los estándares de calidad.

Información sobre el diploma conjunto:

- a. Las universidades asociadas conceden de forma conjunta el diploma
- b. El título conjunto debe incluir las firmas de las personas autorizadas de cada institución que otorga este diploma
- c. El título conjunto será expedido por la Universidad de Gante. Por lo tanto, todos los estudiantes FUSION-EP deben ser inscritos o registrados en la Universidad de Gante de acuerdo con una de las categorías de inscripción / registro mencionados en el Anexo 3 del Acuerdo del Consorcio FUSION_EP - 1.3.1.

Las personas autorizadas de cada institución firmarán los títulos en el orden siguiente: Universidad de Gante → Universidad de Nancy → Universidad de Stuttgart → Universidades de Madrid.

Las Universidades de Madrid enviarán de vuelta los diplomas a la Universidad de Gante, que entregará los diplomas a los alumnos FUSION-EP. Con el fin de conceder un diploma

conjunto genuino TODOS los estudiantes deben registrarse en todas las universidades, independientemente de su presencia física, como es actualmente el caso de UGent

- d. El modelo de diploma se elaborará de acuerdo con la legislación europea en cuestión.
- e. El diploma se redactará en inglés, e incluirá el nombre y el grado de la titulación en inglés

El título será también acompañado por un suplemento que incluirá todos los créditos ECTS obtenidos durante el máster. El suplemento incluirá los nombres de los cursos que integran el plan de estudios del estudiante, tal y como aparecen en los programas de las universidades asociadas.

5.12. Organización del “Encuentro de verano”

Cada año el Comité de Dirección decide sobre la organización del “Encuentro de verano” (“Summer event”), incluyendo su presupuesto. Este evento será organizado por una de las instituciones participantes de la UE. La institución organizadora del Encuentro es la responsable de su organización práctica, contenido, alojamiento de los estudiantes y demás disposiciones. El Consorcio, dentro de los límites del presupuesto aprobado, reembolsará el coste de la organización. Los gastos de movilidad están a cargo de los alumnos participantes. Durante el “Encuentro de verano”, los estudiantes de primer año recibirán apoyo y consejo por parte de los coordinadores de las universidades participantes y se distribuirán de forma equilibrada entre los socios para sus estudios de segundo año.

5.13. Evaluación de la calidad

Cada institución es responsable de la evaluación de la calidad de su enseñanza. La calidad global del programa será evaluada internamente y, en la medida en que se juzgue útil o necesario, mediante procedimientos externos de evaluación de la calidad. El Comité de Dirección es responsable del desarrollo y la aplicación de los procedimientos internos de evaluación de la calidad.

La Garantía de la Calidad (GC) será asegurada por el Comité de Dirección (procedimiento estandarizado). Los comités locales también usan los procedimientos y prácticas habituales de control de calidad ya existentes en cada institución. En 2009-2010 una evaluación exhaustiva de la calidad se realizó en la Universidad de Gante por el NVAO (Nederlands-Vlaamse Organisatie Accreditatie), que es un organismo de acreditación internacionalmente reconocido, y el Máster FUSION-EP obtuvo la acreditación.

En 2009, la EACEA contrató una organización privada (ECOTEC), que también examinó la calidad del programa en tres universidades asociadas: Suecia (en ese momento todavía miembro), España y UGent. El resultado fue muy positivo.

Además, una evaluación obligatoria por parte de los alumnos de todos los cursos se llevará a cabo a través de una página web común de forma anónima. El Comité de Dirección se reunirá (al menos) dos veces al año. En esas ocasiones, la evaluación del curso se discutirá junto con el progreso general del curso y su calidad. La primera reunión coincide con el “Encuentro de verano”. Una segunda reunión es la reunión de Febrero. En la reunión de Febrero, los solicitantes de países no comunitarios son seleccionados. El Consorcio también designará a un defensor del estudiante independiente (en este sentido, uno o varios de los defensores de los estudiantes de las universidades asociadas podrían ser utilizados). Una revisión completa, externa e independiente, del programa parece razonable después de 4 años. Esto será muy útil para valorar las perspectivas futuras del programa. También se prestará especial atención al seguimiento de los antiguos alumnos y a fomentar su participación. Con este fin, el sitio web del máster tendrá una sección especial para antiguos alumnos y se tomarán medidas para realizar un seguimiento de los mismos. Se promoverá la creación de redes entre los antiguos alumnos (por ejemplo, mediante su participación en investigación y proyectos de los socios del Consorcio). Todas las universidades participantes han implementado plenamente el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. La carga lectiva de los cursos se mide en estándares ECTS y la escala de calificación también se basa en el sistema ECTS. La Universidad de Gante ha puesto en marcha la escala de calificación ECTS en el sistema de software de deliberación. Esto significa que el grado ECTS (A, B, C, ...) es automáticamente traducido al sistema nacional de calificación (y viceversa), de modo que no puede

haber dudas acerca de los requisitos académicos y los resultados de un estudiante. Este sistema ha aumentado significativamente la transparencia de la escala de calificación ECTS. La Universidad de Gante recibió la etiqueta ("label") ECTS. Esta etiqueta ECTS se otorga a instituciones que aplican apropiadamente el sistema ECTS en todos los programas de grado de primer y segundo ciclo. La etiqueta ECTS eleva el perfil de la institución como socio transparente y fiable dentro la cooperación europea e internacional

5.14. Otras responsabilidades

Cada institución anfitriona se encarga de recibir a los estudiantes y de la organización de su programa. Cada institución se compromete además a dar a los estudiantes acceso a las instalaciones en las mismas condiciones que a los estudiantes normales inscritos en la institución.

Artículo 6: Gastos y financiación

La coordinación financiera y administrativa del máster estará al cargo de la secretaría FUSION-EP bajo la supervisión del coordinador (Universidad de Gante)

La gestión financiera del máster se maneja de acuerdo a los siguientes principios:

1. Los gastos centrales de la organización FUSION-EP (reuniones de dirección, secretaría, ...) son pagados de **la parte de la matrícula** que no se transfiere a los centros asociados y de los **fondos Erasmus Mundus recibidos de la UE**. El Comité de Dirección FUSION-EP anualmente decide sobre el presupuesto del año siguiente. Sólo los gastos incluidos en el presupuesto aprobado pueden ser pagados con cargo al presupuesto central.
2. **La cuenta FUSION-EP** es administrada por el coordinador, sujeto a las reglas de transferencias financieras emitidas por la Universidad de Gante y de acuerdo a las reglas establecidas para los gastos por el Comité de Dirección FUSION-EP. El coordinador regularmente presenta un resumen de las finanzas al Comité de Dirección FUSION-EP.
3. La Universidad de Gante no está autorizada a calcular ningún **gasto general** aparte de las becas y tasas de matrícula. Sólo la suma general recibida de la Unión Europea u otro dinero extra asociado a FUSION-EP están sujetos al porcentaje de gastos generales que la Universidad de Gante calcula.
4. Todos los gastos de FUSION-EP no previstos en el presupuesto aprobado por el Comité de Dirección FUSION-EP tienen que ser cubiertos por los socios del Consorcio de acuerdo con las normas vigentes en su institución.
5. Desde la cuenta FUSION-EP, se realizan las siguientes transacciones financieras a las cuentas centrales de las universidades asociadas y de los estudiantes:
 - a) Con el fin de cubrir las tasas de matrícula aplicables en las universidades asociadas, este dinero se transfiere cada año desde la cuenta FUSION-EP a la cuenta central de las universidades asociadas en la forma indicada en 5.6 (División de las tasas de matrícula);
 - b) Las instituciones organizadoras del "Encuentro de verano", de la "Escuela de invierno" de Cadarache y de actividades dentro del módulo de "Formación en la investigación" ("Research and training module") recibirán reembolso de los gastos;
 - c) Las instituciones asociadas reciben reembolso de los gastos realizados en concepto de la organización del máster
 - d) Los miembros del Comité de Dirección recibirán reembolso de los gastos de viaje y de estancia para reuniones y para asistir al "Encuentro de verano";
 - e) A los estudiantes que reciben la beca Erasmus Mundus, se realiza un pago mensual de la beca en una cuenta personal del estudiante en el país europeo de residencia.

Las cantidades mencionadas en este acuerdo pueden cambiarse en cualquier momento a propuesta del Comité de Dirección, con la condición de que sea aprobado por las universidades asociadas.

Una persona a tiempo parcial estará al cargo. Esta persona se encargará de todas las cuestiones administrativas y de organización del curso. También será el punto de contacto para los estudiantes en caso de problemas.

Se abrirá una cuenta especial para el máster en cada institución participante bajo el control de los servicios financieros respectivos. El presupuesto Erasmus Mundus se manejará, por supuesto, de acuerdo a la normativa específica europea, pero además respetará también la normativa general financiera de la Universidad de Gante como institución pública. Las transacciones financieras son claramente asignadas, registradas y guardadas en el sistema SAP. Un justificante debe ser producido. Además, la ley supervisa las finanzas de las universidades públicas en Flandes a través de un Comisionado de la Comunidad Flamenca, que sigue de forma continua sus actividades. La secretaría del máster será responsable de un sistema de contabilidad abierto a los socios que permita una total transparencia del flujo de dinero y un control externo e interno.

Artículo 7: Derechos de Propiedad Intelectual – Tesis de Máster

Cada socio hará saber al estudiante las disposiciones sobre gestión de derechos de propiedad intelectual de este acuerdo y las de la universidad donde él o ella se haya matriculado. Dicha información deberá incluir los derechos de propiedad y los acuerdos de reparto de beneficios.

Salvo que se haya acordado lo contrario por escrito y en el caso de que el estudiante sea un empleado de una organización comercial, o de un proyecto de colaboración entre dos o más universidades que dé lugar a la creación de derechos de propiedad intelectual, los resultados serán distribuidos de conformidad con la práctica académica habitual, es decir, en proporción a la contribución original y sujeto a los procedimientos normales de gestión de propiedad intelectual en la universidad.

Si el estudiante es un empleado de una entidad comercial y la tesis de máster está relacionada con el área de trabajo del empleador del estudiante, debe realizarse un acuerdo entre los socios colaboradores y el empleador del estudiante antes del comienzo del trabajo.

En caso de que, en opinión del estudiante y sus supervisores, se haya creado propiedad intelectual original, debe documentarse tan pronto como sea posible después de su creación de acuerdo con los procedimientos de divulgación de cada socio.

Artículo 8: Confidencialidad – Tesis de Máster y Exámenes

La mayoría de las instituciones tendrán políticas en materia de confidencialidad y se reconoce que parte de la información podría ser confidencial o que se requiriera que se mantenga confidencial. Cada socio hará saber al estudiante las disposiciones de este acuerdo y las de la universidad en que él o ella se haya matriculado

Cuando la confidencialidad de los resultados de un trabajo sea necesaria, el supervisor del estudiante debería hacerlo saber a su institución y poner en marcha un acuerdo de confidencialidad. Este requerimiento se puede extender al examen de tesis de máster del Consorcio.

Artículo 9: Responsabilidades

9.1. Cada socio será el único responsable de cualquier pérdida, daño o perjuicio, causado a terceros como resultado de sus propias acciones en la ejecución de este acuerdo.

9.2. Cada socio será plenamente responsable de la ejecución de cualquier parte de su participación en el acuerdo y de las necesidades de Seguro médico y seguridad social del personal implicado en el mismo.

9.3. Con respecto a cualquier daño o perjuicio a persona o propiedad que tengan lugar en un establecimiento de uno de los socios o como resultado de la ejecución de este acuerdo, el socio en cuyo establecimiento suceda este daño o perjuicio, será el único responsable del pago de una

indemnización en la medida en que este socio tenga responsabilidad legal de tales daños o perjuicios. Este artículo no se aplicará a cualquier daño o perjuicio cuya causa sea imputable a un acto de un empleado o agente de los socios, cometido con la intención de causar daño a cualquier persona o propiedad, o con temerario desprecio de las consecuencias de sus actos.

Artículo 10: Entrada en vigor y finalización

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, a la que nos referiremos como T₀, por todos los socios y continuará hasta el final de los acuerdos entre la Comunidad Europea y la Universidad de Gante en el marco de la acción denominada: "European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics" (Acuerdo marco de asociación y convenios específicos para los cursos de máster Erasmus Mundus y Becas (Acción 1) y otros posibles acuerdos específicos firmados en nombre del Consorcio).

Este acuerdo del Consorcio es válido siempre y cuando los contratos con la Unión Europea sean vinculantes para los socios del Consorcio. Si este no es el caso, los socios del consorcio decidirán de común acuerdo continuar con este acuerdo o no.

Si una universidad asociada quisiera abandonar el acuerdo antes del fin del acuerdo de la UE, lo explicará al Consorcio y tendrá que seguir las reglas estipuladas en el contrato de la UE. Este no es el caso si la institución asociada debiera dejarlo por causas de fuerza mayor.

Artículo 11: Ley aplicable y jurisdicción competente

Este acuerdo se interpretará y funcionará en todos los aspectos como un acuerdo hecho en Bélgica y en cumplimiento de la legislación belga.

La solución de cualquier diferencia o conflicto que surja de o en relación con este acuerdo se tratará de resolver de forma amistosa por los socios.

Sin embargo, debido a la naturaleza internacional de este acuerdo, sólo la Cámara Internacional de Comercio de Ginebra es competente para decidir sobre las disputas que permanezcan sin resolver.

El estudiante está sujeto a las normas y reglamentos de la institución en la que esté inscrito. Los becarios Erasmus Mundus están también sujetos al contrato individual del estudiante entre coordinador y alumno (ver Anexo 6).

Artículo 12: Enmiendas

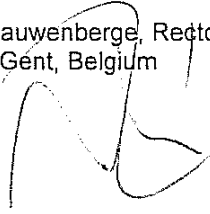
El Comité de Dirección tiene la facultad de añadir enmiendas a este acuerdo cuando sea necesario. El Comité de Dirección puede decidir sobre todas las cuestiones no estipuladas en este acuerdo, sujeto a la aprobación final por los organismos oficiales de las instituciones firmantes y/o la Comisión Europea.

Artículo 13: Anexos

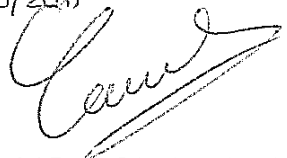
- Anexo 1: Acuerdos marco
- Anexo 2: Descripción detallada de los programas acordados
- Anexo 3: Organización Práctica de FUSION-EP (ver anexo separado)
- Anexo 4: Composición del Comité de Dirección
- Anexo 5: Sistema de envío del diploma conjunto para su firma por los representantes legales de las instituciones participantes
- Anexo 6: Contrato del estudiante

Approved by

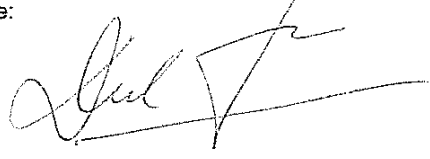
Prof. Dr. P. Van Cauwenberge, Rector
Universiteit Gent, Gent, Belgium
Date:



Prof. Dr. José Carrillo Menéndez, Rector
Universidad Complutense de Madrid, Spain
Date: 28/6/2011



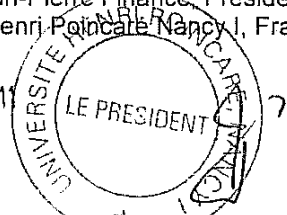
Prof. Dr. Daniel Peña Sánchez de Rivera, Rector
Universidad Carlos III de Madrid, Spain
Date:



21 JUN. 2011

Prof. Dr. Jean-Pierre Finance, President UHP - AG - N° 966 2011
Université Henri Poincaré Nancy I, France
Date:

10 JUIN 2011



Prof. Dr.-Ing. Wolfram Ressel, Rector
Universität Stuttgart, Germany
Date: 16.6.2011

